



Banco Interamericano de Desarrollo  
Fondo Multilateral de Inversiones



PROGRAMA DE INNOVACION EN TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA EL E-  
BUSINESS Y EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA  
“ICT-4-BUS”<sup>1</sup>

*Agosto 2002*

---

<sup>1</sup> Por sus siglas en inglés

La Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) es un factor importante en la competitividad de las empresas ya que permite el desarrollo de procesos intensivos en conocimiento y servicios típicos de una economía moderna.

Para empresas privadas, el uso apropiado de soluciones y servicios de TIC mejora la eficiencia en la cadena de valor al proveer mejores y más rápidas comunicaciones entre socios comerciales, integrar las transacciones con funciones de logística, reducir costos de intermediación, facilitar la búsqueda de nuevos mercados, y permitir el mejoramiento de las políticas de precios. La Tecnología de Información y Comunicaciones también sirve como una herramienta importante para otras funciones empresariales tales como servicios bancarios, contabilidad, servicio posventa al cliente, y funciones de apoyo a la gerencia mediante el suministro de información rápida y estratégica.

Las economías en Latinoamérica y el Caribe se caracterizan en general por el predominio de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME). De manera gradual las PYMEs están accediendo a las soluciones y servicios de TIC que estuvieron limitados a las grandes empresas. Una mayor expansión de adecuadas e innovadoras soluciones y aplicaciones de TIC para las empresas privadas tendrá un impacto significativo en la mejora de la competitividad de un largo número de PYMEs. En este contexto, el desarrollo de una fuerte industria local de TIC se convierte en un factor esencial para el desarrollo de las PYMEs de la región.

El objetivo general del programa ICT-4-BUS es contribuir a la mejora de la competitividad de pequeñas y medianas empresas en Latinoamérica y el Caribe mediante la expansión de su acceso a nuevas soluciones y servicios de TIC. Para lograr esto el programa ICT-4-BUS apoyará la prueba y demostración de soluciones y servicios de TIC innovadores diseñados especialmente para las PYMEs de la región de Latinoamérica y el Caribe. Los proyectos que serán financiados por el programa ICT-4-BUS serán elegidos a través de una competencia en la cual instituciones elegibles están invitadas a participar. El programa consistirá en dos concursos, el primero en 2002 y el segundo será iniciada durante 2003.

## **I. TIPOS DE PROYECTOS**

Dado su énfasis en la innovación tecnológica, los fondos no se restringirán a categorías predeterminadas de proyectos. Sin embargo, considerando la importancia vital de los efectos de demostración y reproducción en el sector de las PYMEs, el programa estimulará a las instituciones sin fines de lucro elegibles a que propongan proyectos en las siguientes áreas:

1. Integración en la cadena de valor. Tipos de proyectos que promuevan la integración en cadenas verticales y/u horizontales entre las PYMEs. Los proyectos en esta área incluyen: el desarrollo de plataformas electrónicas para el diseño de productos en manufacturas; servicios en línea contratados externamente para la contabilidad y pagos, y sistemas de asistencia en ventas para grupos de PYMEs que buscan ser parte de cadenas productivas.

2. Productividad y eficiencia en el lugar de trabajo. Tipos de proyectos que fomenten la productividad laboral y la eficiencia en las PYMEs. Habitualmente, estos proyectos son los que ponen a disposición de las PYMEs herramientas de gestión avanzadas. Esas herramientas pueden incluir: sistemas de trabajo en equipo virtuales y teletrabajo; software para gestión de conocimiento en la toma de decisiones y equipos perfeccionados para el acceso a Internet.

3. Penetración de mercados. Tipos de proyectos que ayuden a las PYMEs en la penetración de los mercados nacionales y/o internacionales. Ejemplos típicos de estos proyectos son el desarrollo de plataformas de comercio electrónico en las cuales las PYMEs pueden actuar como compradores/vendedores; servicios de mercadotecnia y publicidad; plataformas para la presentación cooperativa a licitaciones públicas y sistemas competitivos de referencia para las PYMEs.

Las posibles soluciones y servicios de TIC que podrían ser utilizados por los proyectos elegibles para financiamiento podrían incluir pero no limitarse a:

i) Aplicaciones de e-commerce y e-business: plataformas b2b para prácticas comerciales, servicios para mejorar la eficiencia empresarial a través de sistemas intensivos en conocimiento, proveedores de servicio de aplicaciones (ASP), interfaces tecnológicas para procesos de negocios, aplicaciones de software libre, tarjetas inteligentes, aplicaciones tecnológicas para seguridad de datos, soluciones y servicios creadores de confianza, aplicaciones innovadoras para administrar las relaciones con los clientes, planeación de recursos empresariales, pagos, servicios de contabilidad.

ii) aplicaciones de e-productividad para individuos y organizaciones: incluye soluciones para equipos de trabajo, aplicaciones de reconocimiento de voz para individuos y empresas, interfaces amigables al usuario, reuniones virtuales, teletrabajo.

iii) Sistemas de mejoramiento de infraestructura y acceso: innovaciones tecnológicas (equipos y protocolos) que incrementan el ancho de banda y el acceso a Internet, interoperabilidad de redes, mejora en la arquitectura y protocolos de sistemas móviles.

iv) Sistemas de gestión y distribución del conocimiento: autoría colaborativa, bases de datos multimedia, publicación multiplataforma, cadenas de e-publicación, servicios de información determinados por el contexto, contenido agregado innovador, agentes inteligentes para obtención, acceso y manipulación de información, métodos de codificación de contenido digital.

v) Aplicaciones y servicios móviles para negocios (incluyendo los basados en satélite); incluyendo mercadotecnia, cooperación de negocios, administración de recursos, productividad.

Es de resaltar que el programa no apoya proyectos dirigidos a e-learning y microfinanciamiento.

## II. PROCEDIMIENTO DE APLICACION

El programa tendrá un proceso de evaluación de dos etapas<sup>2</sup>.

ETAPA 1. Las instituciones aspirantes presentarán primero un “perfil del proyecto” de 4 a 5 páginas utilizando el “Formulario para la presentación del perfil del proyecto”. Sobre la base de una evaluación competitiva, se invitará a las instituciones que presenten los perfiles más prometedores a presentar una propuesta completa del proyecto. Como máximo serán seleccionadas 30 propuestas durante la primera etapa.

ETAPA 2. La segunda etapa consistirá en una evaluación competitiva más detallada de las propuestas; en la que se seleccionarán las mejores para el financiamiento del FOMIN. Se estima que en esta ronda de competencia se seleccionarán y financiarán entre 5 y 10 proyectos.

## III. CRITERIOS DE SELECCION

Criterios de selección. La selección de las propuestas se basará en los criterios siguientes:

- i) Relevancia de la solución tecnológica y del problema que se abordará; características en términos de innovación y demostración de TIC para el fomento de las PYMEs;
- ii) Sostenibilidad financiera; beneficio económico de la propuesta en términos de ingresos y rentabilidad;
- iii) Beneficiarios e impacto del proyecto; su posible extensión y beneficios a nuevas “comunidades” de PYMEs usuarias y grado de participación descrito por la propuesta;
- iv) Antecedentes institucionales; grado de experiencia de los aspirantes en ejecución de proyectos y en el trabajo con las PYMEs de la región;
- v) Capacidad institucional, financiera y técnica de las instituciones aspirantes para ejecutar el plan propuesto; adecuación del plan de ejecución y los recursos que movilizará el proyecto;
- vi) Divulgación del proyecto; calidad del plan de comercialización; posible impacto y posibilidades de reproducción a nivel nacional y regional.

<sup>2</sup> Las participantes podrán presentar solamente una propuesta en la competencia.

La propuesta debe indicar claramente el número de PYMEs que participan en el proyecto. Se espera que un mínimo de 30 PYMEs participen y reciban beneficios directos del proyecto propuesto.

#### IV. INSTITUCIONES ELEGIBLES

Instituciones sin fines de lucro con experiencia sustancial en el trabajo con las PYMEs de la región o instituciones que representen a las PYMEs o que se dediquen a la formulación de soluciones y servicios de TIC. Habitualmente, estas incluirán a cámaras de industria y comercio, asociaciones comerciales y/o industriales, universidades, fundaciones, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONGs), institutos de capacitación técnica y centros de fomento de las actividades empresariales. Las instituciones sin fines de lucro deben estar legalmente establecidas en los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay, Venezuela

#### V. COSTO Y FINANCIAMIENTO<sup>3</sup>

**Financiamiento.** Para cada propuesta aprobada, el monto máximo del apoyo financiero con recursos del FOMIN será de US\$500.000. El monto que se otorgue, sin embargo, puede ser inferior al máximo. Los proyectos que soliciten menos de US\$75.000 de financiamiento no serán considerados.

**Fondo de la Contraparte.** Las instituciones sin fines de lucro seleccionadas son responsables de aportar financiamiento de contrapartida local por un total del 40% o más del costo total del proyecto, del cual no menos de la mitad tiene que ser en efectivo (inversiones recientes durante el período de ejecución del proyecto); pago de comisiones por servicios ofrecidos por el proyecto no serán contados como contribución de la contraparte.

#### VI. LICITACION

La agencia ejecutora debe seguir las políticas del Banco para la adquisición de bienes y servicios. Los fondos del FOMIN deben desembolsarse solamente para el pago de bienes y servicios cuyo origen sea de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, España, Surinam, E.U., Trinidad & Tobago, Uruguay, Venezuela.

#### VII. APLICACIÓN DE PERFILES Y PROPUESTAS

El perfil del proyecto debe ser preparado siguiendo el formulario "Presentación del Perfil del Proyecto". Las aplicaciones serán aceptadas en cualquiera de los cuatro lenguajes oficiales del Banco (Español, Inglés, Francés y Portugués). Los perfiles deben ser introducidos a más tardar el **15 de Octubre** en el sitio de Internet que estará disponible en el mes de Agosto.

#### VIII. INFORMACIÓN

Para mayor información contactar a:  
Antonio Ca' Zorzi  
Banco Interamericano de Desarrollo  
1350 New York Avenue, NW (B-900), Washington, D.C. 20577  
Correo electrónico: [antonioca@iadb.org](mailto:antonioca@iadb.org), Tel: +1-202-623 2035  
Sitio en Internet: [www.iadb.org.ict4dev/internet.htm](http://www.iadb.org.ict4dev/internet.htm)

<sup>3</sup> Para más detalles ver el "Formulario para la Presentación del Perfil del Proyecto"